



## *Municipalidad Provincial de Puno*

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

### **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0705-2025-MPP/A**

Puno, 03 de junio del 2025

#### **EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO**

##### **VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° en concordancia, con lo normado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y normas concordantes, las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, administrativa, económica en los asuntos de su competencia.

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer y saludar a las Instituciones, Organizaciones, Personalidades Distinguidas y otros; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento al equipo de profesionales que participaron en el "INVENTARIO, REGISTRO Y CATALOGACIÓN DE LA COLECCIÓN DEL MUSEO MUNICIPAL CARLOS DREYER: PUESTA EN VALOR DE LA COLECCIÓN 2024" orientado a la preservación y puesta en valor del Patrimonio Cultural de la Municipalidad Provincial de Puno.

Que, estando en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

##### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** EXPRESAR, a nombre de la Municipalidad Provincial de Puno nuestro RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACION, a la:

**Sra. Raquel Condori Quiñonez**

EN CALIDAD DE MIEMBRO INTEGRANTE DEL EQUIPO DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN EL "INVENTARIO, REGISTRO Y CATALOGACIÓN DE LA COLECCIÓN DEL MUSEO MUNICIPAL CARLOS DREYER: PUESTA EN VALOR DE LA COLECCIÓN 2024"

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** ENTREGAR, a la Sra. Raquel Condori Quiñonez, la presente Resolución de Alcaldía en Acto Público, distinción que otorga la Municipalidad Provincial de Puno.

**ARTÍCULO TERCERO.-** DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

**ARTICULO CUARTO.-** DISPONER, que la Oficina de Tecnología e Informática, publique la presente resolución en el Portal Web Institucional <https://portal.munipuno.gob.pe/>.

**REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Lic. Javier Ponce Roque  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Abog. Roberto Carlos Juárez Checa  
SECRETARIO GENERAL